



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 1118/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 5146/19, presentada por la docente responsable de la cátedra "Histología y Embriología" de la carrera de Medicina, Bioq. María Andrea Abalos, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la designación de la Bioq. María Belén Temporelli como Auxiliar de 1° interino, dedicación simple en la cátedra "Histología y Embriología", considerando que reúne los requisitos para el presente cargo.

Que se adjunta a la mencionada Nota, el ACTA del análisis y propuesta de la comisión evaluadora.

Que el cargo corresponde a la renuncia de la Bioq. Rosalía Ayala Gómez, por lo que, para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que previamente, se realizó el llamado a aspirantes del cargo interino, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a la **Bioq. María Belén Temporelli** (CUIL 24-35569065-9) como Auxiliar de 1°, dedicación simple de la cátedra "Histología y Embriología" del Departamento de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **01/11/2019** y Baja el **31/03/2020**.

Art. 2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

///.-

Handwritten marks: a circled '10', a checkmark, and the letter 'H'.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1118/2019

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

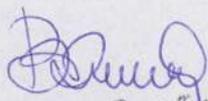
d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

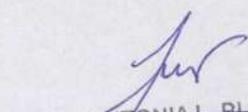
Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido,

ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1118/2019


Dra. Bárbara Rucior Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.